



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE-IRAQ: Sólo se muere dos veces

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - El juicio contra Saddam Hussein por la masacre de 180.000 kurdos en 1988 no causa gran expectativa en el Kurdistán iraquí. Muchos prefieren que, antes de que finalice el proceso, el ex dictador sea ejecutado por una condena a muerte ya dictaminada.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Unidad nacional pende de la horca

Por Dahr Jamail y Ali al-Fadhily

BAGDAD - La condena a muerte del ex dictador de Iraq Saddam Hussein (1979-2003) amenaza con profundizar aun más las divisiones étnicas, religiosas y políticas que caracterizan a este ya desgarrado país.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Aumentan ejecuciones

Por Srabani Roy

NUEVA YORK - La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y grupos defensores de los derechos humanos están cada vez más preocupados por el aumento de las personas sentenciadas a muerte y de las ejecuciones en Iraq.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Rusos defienden a Saddam Hussein

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ - Políticos y líderes musulmanes rusos rechazaron la sentencia a muerte contra el ex presidente iraquí Saddam Hussein (1979-2003) y propusieron que un tribunal internacional independiente vuelva a juzgarlo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-PERÚ: Alan García y su nueva fe en el patíbulo

Por Ángel Páez

LIMA - En poco menos de 100 días de gobierno, el peruano Alan García ha sumado dos propuestas para aplicar la pena de muerte: los delitos de la violación de niños y de terrorismo. Pero el Congreso legislativo no tiene el mismo apuro en tratar esos proyectos del jefe de Estado.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Electorado de Wisconsin lustra el cadalso

Por Haider Rizvi

NUEVA YORK - La mayoría de los votantes de Wisconsin recomendaron a los legisladores de este centrooccidental estado de Estados Unidos, a través de un referéndum, restablecer la pena de muerte tras 153 años sin ejecuciones.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Estrés, otra forma de ejecución

Por Mark Weisenmiller

TAMPA, Estados Unidos - Cuando el condenado a muerte Michael Dewayne Johnson se cortó la garganta con una navaja en una cárcel de Estados Unidos, extinguió una vida que las autoridades iban a apagar ese mismo día.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-VIETNAM: Bebé traerá vida debajo del brazo

Por Tran Dinh Thanh Lam

HO CHI MINH - Una vietnamita de 39 años, recluida en confinamiento solitario durante seis meses, no será ejecutada porque quedó embarazada, confirmaron sus abogados.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EUROPA: Abolición sin convicción

Por Petar Hadji-Ristic

BERLÍN - Los argumentos en favor de la abolición de la pena de muerte todavía no han convencido a muchos europeos, aunque este continente sea una virtual zona libre de ese castigo extremo, se lamentó el secretario general del Consejo de Europa, Terry Davis.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-INDIA: Entre la clemencia y la horca

Por Praful Bidwai

NUEVA DELHI - Las divisiones en la sociedad india sobre la abolición de la pena de muerte volvieron a aflorar al suspender las autoridades la ejecución de un supuesto terrorista.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-FRANCIA: Nostalgia de la guillotina

Por Julio Godoy

PARIS - Francia abolió la pena de muerte hace dos décadas y media, pero aún hay instituciones y políticos que la valoran como una medida necesaria en determinadas circunstancias, como en tiempo de guerra o para combatir el terrorismo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-MARRUECOS: Abolición enfrenta a dos ministerios

Por Abderrahim El Ouali

CASABLANCA - La ambigüedad mostrada por miembros clave del gobierno de Marruecos respecto de la pena de muerte envalentonó al Ministerio del Interior para tomar medidas enérgicas contra manifestaciones a favor de su abolición, pero activistas siguen optimistas en lograr ese fin.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-UGANDA: Derechos humanos ejecutados

Por Evelyn Kiapi Matsamura

KAMPALA - El cabo James Omedio y el soldado Abdullah Muhammad fueron ejecutados en 2003 en Uganda por haber asesinado al sacerdote católico irlandés Declan O'Toole, a su chofer Patrick Longoli y a su cocinero, Fidel Longole. La condena fue dictada por una corte marcial tras un juicio de dos horas y 36 minutos.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Ciudades por la Vida • Por Siti Zainab en Arabia Saudita • Por Mostafa y Sina Paymand

Resumen de la prensa mundial:

Mirza Tahir Hussein recuperó la libertad • Juez de Texas contra Bush y Corte Internacional de Justicia • A la horca por sodomita • Pena capital por tráfico de armas • ONU condena a Corea del Norte

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Sólo se muere dos veces

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - El juicio contra Saddam Hussein por la masacre de 180.000 kurdos en 1988 no causa gran expectativa en el Kurdistán iraquí. Muchos prefieren que, antes de que finalice el proceso, el ex dictador sea ejecutado por una condena a muerte ya dictaminada.

Saddam Hussein fue condenado el 5 de este mes por un tribunal iraquí por la matanza en 1982 de 148 personas en la ciudad de Dujail, 60 kilómetros al norte de Bagdad, luego de que en esa localidad el dictador sufriera un intento de asesinato. La mayoría de los muertos eran chiitas.

Dos días después de ese veredicto, comenzó el juicio por la masacre de la campaña Anfal (botín de guerra), desarrollada entre febrero y septiembre de 1988 por el régimen en represalia por la cooperación de los kurdos con soldados iraníes durante la guerra con Irán (1980-1988)

La campaña Anfal incluyó el uso de armas de destrucción masiva en la localidad de Halabja, en el que, según fuentes kurdas y organizaciones de derechos humanos, al menos 5.000 personas murieron rociadas con gases venenosos.

Los kurdos sufrieron una gran represión durante la dictadura de Saddam Hussein (1979-2003), hasta que, tras la guerra del Golfo de 1991, lograron una amplia autonomía de hecho en el norte del territorio iraquí, bajo la protección de la fuerza aérea británica.

Fue una organización kurda la que dio a las autoridades de Estados Unidos información clave sobre el escondite de Saddam Hussein en diciembre de 2003.

Al mismo tiempo que comenzaba el segundo juicio, un tribunal integrado por nueve jueces revisa la condena a muerte ya resuelta en el primer caso.

No hay un límite de tiempo para que los magistrados tomen una decisión, pero, si confirman la condena, la ejecución debe realizarse en un plazo de 30 días.

A muchos kurdos les gustaría que la ejecución de la condena sea pronto. Los kurdos sufrieron persecución continua bajo el régimen de Saddam Hussein (1979-2003), un musulmán sunita.

Los chiitas, que se estima constituyen 62 por ciento de los 25 millones de habitantes de Iraq, también fueron seriamente perseguidos durante el mandato del dictador.

Esta comunidad es predominante en el sur, mientras en el centro predominan los sunitas (35 por ciento), el grupo islámico mayoritario en el mundo árabe y también en el depuesto régimen de Saddam Hussein.

En cuanto a la composición étnica de la población iraquí, los árabes constituyen las tres cuartas partes, mientras los kurdos, la mayoría de los cuales profesan el Islam sunita, suman 20 por ciento (entre cinco y seis millones de personas).

La comunidad kurda es mayoritaria en el norte, pese a la campaña de limpieza étnica implementada en el área por el régimen de Saddam Hussein, y goza de una amplia autonomía desde que obtuvo la protección de la fuerza aérea británica tras la guerra del Golfo (1991).

La indignación asordada por las masacres de 1988 sale ahora a la superficie tras el anuncio de la condena a muerte.

Al kurdo Nasih Ramzan, de 39 años, no le entusiasma particularmente esperar el juicio de Saddam Hussein por el caso kurdo. Quiere ver al ex presidente iraquí "recibiendo una dosis de la medicina que él les dio a otros", dijo a IPS.

Ramzan, que perdió un hermano y un primo a manos del hoy depuesto régimen, cree que "el dictador solamente merece la muerte".

"Solo una de sus víctimas puede comprender que él no merece piedad", aseguró. "Todavía creo que ésta es la mínima justicia que se le puede aplicar."

Ése parece ser el punto de vista general kurdo, dado el júbilo que siguió a la sentencia. Miles de personas salieron a las calles a bailar. En la septentrional localidad de Arbil, grandes multitudes se reunieron en torno a la antigua ciudadela. Algunos repartieron golosinas.

"Fue un veredicto absolutamente justo", dijo a IPS Salih Omar Issa, decano de la Facultad de Ciencias Políticas de Arbil. "Las leyes iraquíes permiten ejecutar a un asesino que mata a un solo individuo. Así que ¿por qué no debería ser ahorcado Saddam Hussein, que mató a miles de personas?"

Pero el júbilo también encierra sentimientos contradictorios. Muchos temen que la ejecución desate una ola de violencia contra los kurdos y profundice los encarnizados enfrentamientos entre chiitas y sunitas, y entre kurdos y sunitas árabes.

La mayoría de los kurdos son musulmanes sunitas, pero están marcados por su tradicional oposición al régimen de Saddam Hussein. La fuerte oposición sunita a la ocupación encabezada por Estados Unidos convirtió al ex presidente iraquí en un héroe para muchos sunitas.

Hiwa Mirza Sabir, presidente del politburó de la moderada Unión Islámica de Kurdistán --partido con muy minoritaria participación en el parlamento iraquí y en el de Kurdistán--, cree que "la muerte de Saddam Hussein significaría una gran pérdida para sus partidarios".

Pero la ejecución del ex dictador no pondrá fin a los problemas, dijo.

"Saddam Hussein representa sólo una parte de los actuales problemas de Iraq. Su ejecución no revertirá las ecuaciones del país. El problema es demasiado profundo como para ser eliminado con la muerte de Saddam Hussein", añadió

Sabir no cree que los miembros del partido Baath, que Saddam Hussein lideró, apunten contra los kurdos a raíz de la ejecución. "Si ellos pudieran hacerlo, ya lo habrían hecho", aseguró. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Unidad nacional pende de la horca

Por Dahr Jamail y Ali al-Fadhily

BAGDAD - La condena a muerte del ex dictador de Iraq Saddam Hussein (1979-2003) amenaza con profundizar aun más las divisiones étnicas, religiosas y políticas que caracterizan a este ya desgarrado país.

Los festejos de kurdos en el norte y de chiitas en el sur de Iraq y las protestas en ciudades de mayoría sunita en el centro del país son signos preocupantes.

La violencia sectaria entre sunitas y chiitas está destrozando la nación, y muchos temen que la ejecución de Saddam Hussein abra una guerra civil en este país.

El Alto Tribunal iraquí declaró el domingo culpable al Saddam Hussein por haber ordenado la matanza de 148 chiitas en 1982.

El veredicto amenaza la estabilidad del país porque los no sunitas consideran que Saddam Hussein, musulmán que profesa esa rama del Islam, implementó políticas para favorecer a su comunidad en detrimento de otras.

Muchos bagdadíes consideran que se apuró el dictamen para beneficiar al gobernante Partido Republicano de Estados Unidos en las elecciones parlamentarias este martes.

La encuestas prevén que el partido del presidente George W. Bush no tendrá una buena votación, en especial por la amplia percepción de la ciudadanía de que la política llevada adelante por su gobierno en Iraq fue un fracaso.

Las divisiones sectarias, profundizadas por la ocupación militar encabezada por Estados Unidos, crecieron a tal punto que muchos afirman que ya existe en Iraq una guerra civil.

Sesenta y dos por ciento los 26 millones de iraquíes son chiitas, la población hegemónica en el sur, mientras en el centro predominan los sunitas (35 por ciento), el grupo islámico mayoritario en el mundo árabe y también en el régimen de Saddam Hussein, depuesto por la invasión que Estados Unidos dirigió en 2003.

En cuanto a la composición étnica de la población iraquí, los árabes constituyen las tres cuartas partes, mientras los kurdos, la mayoría de los cuales profesan el Islam sunita, suman 20 por ciento.

La comunidad kurda es mayoritaria en el norte, pese a la campaña de limpieza étnica implementada en el área por el gobierno de Saddam Hussein, y goza de una amplia autonomía desde que obtuvo la protección de la fuerza aérea británica tras la guerra del Golfo (1991).

En varias localidades chiitas como Ciudad Sadr, el populoso distrito de Bagdad, y Najaf, Kerbala y Basra, mucha gente salió a celebrar en las calles. La mayoría de quienes profesan esta rama del Islam padecieron la dura represión del gobierno de Saddam Hussein.

La condena a Saddam Hussein fue también objeto de celebraciones en Kurdistán. Los kurdos, al igual que los chiitas, fueron duramente reprimidos por el ex dictador.

En la víspera del dictamen, el primer ministro de Iraq, Nouri al-Maliki, de la comunidad chiita, pidió a la población no "festejar demasiado" el veredicto.

Otros líderes de esa corriente religiosa trataron de aplacar el festejo e incluso se opusieron a la pena de muerte arguyendo que la ejecución de Saddam Hussein lo transformaría en mártir.

El panorama de una sociedad dividida se completó con las protestas y la rabia expresadas por los residentes de las áreas de mayoría sunita, en especial Bagdad y en la occidental provincia Al-Anabar.

Los sunitas, que ahora soportan la represión de un gobierno de mayoría chiita, y bajo influencia de Estados Unidos, adoptaron al ex dictador como líder propio.

En el barrio bagdadí de mayoría sunita Al-Adhamiya la policía combatió a miembros de la resistencia con ametralladoras y en Tikrit, ciudad natal de Saddam Hussein, muchos residentes desafiaron el toque de queda para salir con su fotografía por las calles.

La situación empeoró aun más cuando el ejército iraquí arremetió contra personas que se manifestaban en favor del ex dictador en muchas localidades. Los canales de televisión sunitas Zawra y Salahedin, que mostraban los hechos, vieron de inmediato cortada su transmisión y fueron allanados por las fuerzas de seguridad.

La censura enfureció más a los sunitas. La medida se asemeja a la clausura, ordenada por Estados Unidos, del diario Al-Hawza, dirigida por el clérigo chiita Muqtada al-Sadr, el líder que hace dos años desató el primer alzamiento contra las fuerzas de la ocupación.

En un país donde los escuadrones de la muerte matan en promedio a más de 100 personas por día, sólo en la capital, otro acontecimiento polémico es lo último que Iraq necesita en este momento.

Otro posible punto álgido se ubica en la septentrional ciudad de Kirkuk, rica en petróleo, con una población mixta de kurdos y árabes, los que fueron localizados allí durante el régimen de Saddam Hussein.

Los líderes kurdos quieren que Kirkuk se integre en la región autónoma de Kurdistán.

En el sur, dominado por los chiitas, más de 100.000 iraquíes abandonan sus hogares cada semana mientras los líderes fomentan el federalismo, bajo el cual cada grupo étnico mantendría un control sustancial sobre su región.

Si Saddam Hussein llega a ser ejecutado puede empeorarse un patrón según el cual cada "éxito" del gobierno de este país ocupado provoca un aumento de los ataques a miembros de la coalición invasora y a las fuerzas de seguridad iraquíes.

El ex dictador fue capturado por Estados Unidos en diciembre de 2003, tras ser delatado por combatientes kurdos. Después de ese

episodio aumentaron drásticamente los ataques contra las fuerzas de seguridad.

Un patrón similar se vivió tras el asesinato del presunto líder de Al-Qaeda Abu Musab al-Zarqawi por las fuerzas ocupantes.

La ejecución no ha sido confirmada aún pues ahora el veredicto debe ser debatido por un panel de nueve jueces que tiene un tiempo indefinido para revisar el caso.

Pero si llega a confirmarse la sentencia, Saddam Hussein será conducido a la horca en un plazo de 30 días. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Aumentan ejecuciones

Por Srabani Roy

NUEVA YORK - La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y grupos defensores de los derechos humanos están cada vez más preocupados por el aumento de las personas sentenciadas a muerte y de las ejecuciones en Iraq.

El foro mundial y otras organizaciones recibieron informes a fines del mes pasado acerca de 10 hombres, o más, pertenecientes al grupo islámico radical sunita kurdo Ansar al-Islam, acusados de secuestros y asesinatos, que fueron ejecutados en la horca en la septentrional ciudad de Arbil, en Iraq.

Según la ONU y Amnistía Internacional, esas ejecuciones fueron las primeras de que se tenga conocimiento en la región del Kurdistán desde que se levantaron las restricciones sobre la pena capital, y las primeras desde 1992.

Además, hay otros informes, no confirmados, de 27 hombres ahorcados en Bagdad por haber participado de ataques contra civiles, según una declaración de septiembre de esa organización con sede en Londres.

"Nos inquietan mucho las matanzas por pena de muerte", dijo a IPS Zahir Janmohamed, director de Amnistía para Medio Oriente y África septentrional. "Forman parte de nuestra preocupación general por el sistema judicial y las acusaciones de tortura en Iraq".

El representante especial del secretario general de la ONU para Iraq, Ashraf Qazi, declaró su "profunda preocupación" por la cantidad de personas ejecutadas y sentenciadas y urgió al gobierno iraquí a conmutar todas las condenas a muerte y "basar su búsqueda de justicia en la protección y la promoción del derecho a la vida".

Desde que en agosto de 2004 el gobierno interino de Iraq reinstauró la pena capital, entre 150 y 200 personas fueron sentenciadas a muerte. El informe recibido por la ONU estima que más de 50 personas habrían sido ejecutadas desde entonces, aunque no se conocen las cifras exactas.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU y grupos como Amnistía y Human Rights Watch (HRW), con sede en Nueva York, repudian la pena de muerte e instan a todos los gobiernos a abolirla o al menos a instalar una moratoria sobre las condenas.

La delegación iraquí en la ONU señaló, al ser consultada respecto de

la declaración de Qazi, que el gobierno no tenía una respuesta oficial ni pensaba tener una en lo inmediato.

Amnistía no tiene presencia en Iraq debido a razones de seguridad, aunque sí sigue de cerca los abusos a los derechos humanos en otros países de Medio Oriente. También recibe informes de violaciones dentro del sistema legal iraquí, el que Janmohamed calificó de "muy viciado".

La falta de transparencia y de acceso a los centros de detención del país dificulta mucho la tarea de las organizaciones de derechos humanos para determinar las cifras exactas y las condiciones que tienen los sentenciados a muerte en Iraq, indicó Janmohamed.

Denuncias de abusos y de ejecuciones suelen conocerse varios meses, incluso hasta seis, después de ocurridos, añadió.

Durante el régimen de Saddam Hussein (1979-2003), las ejecuciones se generalizaron. El gobierno condenaba a sus ciudadanos a la pena máxima por varias razones, desde delitos menores hasta por oponerse al partido Ba'ath, del entonces presidente.

Tras la invasión a Iraq encabezada por Estados Unidos, en 2003, se suspendió la pena de muerte. Pero en 2004 el gobierno interino la restableció para delitos tales como asesinato, violación, secuestro y tráfico de drogas. La legislación también habilita las ejecuciones en castigo a actividades como financiar o perpetrar actos terroristas.

"Iraq sigue el mismo modelo de Yemen y Jordania", indicó Janmohamed.

"En Yemen, las últimas ejecuciones fueron en nombre de la lucha contra el terrorismo", añadió.

Según Amnistía, 24 personas fueron ejecutadas en Yemen y 11 en Jordania, en 2005.

Janmohamed sostuvo que las autoridades iraquíes sentenciaban y ejecutaban a cada vez más personas sin el adecuado proceso debido a la creciente presión de Estados Unidos para que combatiera al terrorismo.

Tampoco se sabe realmente el tiempo en que los condenados permanecen en prisión antes de ser ejecutados.

IPS realizó varios intentos de obtener comentarios del Departamento de Estado (cancillería) de Estados Unidos respecto de esas especulaciones, pero sin éxito.

"Por la información que tenemos, no es seguro que los sentenciados a muerte tengan un juicio justo", indicó Joe Stork, subdirector de HRW para Medio Oriente y África del norte, desde Washington.

"Es una situación de emergencia, y presumo que el gobierno siente que puede disminuirse la cantidad de responsables de crímenes violentos con las ejecuciones. Por cierto que no compartimos eso", apuntó.

El periodista Ayub Nuri dijo que, aunque los diarios en que trabaja no realizaron exhaustivas encuestas de opinión, su cobertura de la guerra en varios lugares de Iraq lo convenció de que la mayor parte de la población está a favor de la pena capital.

Esa fue la situación sobre todo tras la caída de Saddam Hussein, cuando muchos iraquíes querían que los ex miembros de su gobierno pagaran por sus crímenes, sostuvo.

"Debido a que el sistema jurídico no funciona en Iraq, no creo que nadie se beneficie de un juicio justo", indicó Nuri, quien trabaja para los diarios kurdos independientes Hawlati y Awene. "Me preocupa que personas inocentes estén siendo ejecutadas", añadió. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Rusos defienden a Saddam Hussein

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ - Políticos y líderes musulmanes rusos rechazaron la sentencia a muerte contra el ex presidente iraquí Saddam Hussein (1979-2003) y propusieron que un tribunal internacional independiente vuelva a juzgarlo.

"Damos por sentado que un juicio a una persona de cualquier país, sin importar su posición, es un asunto interno del Estado y debe realizarse sin influencia del exterior. Creemos que cualquier decisión, sobre todo en un tema tan delicado como el juicio del ex líder iraquí, debe ser tomada con una clara base judicial sin recurrir al ambiente político", dijo el portavoz de la cancillería rusa Mikhail Kamynin en un comunicado.

"El juicio engendra polémicas reacciones en Iraq y en varios países de árabes, así como temores de que habrá más inestabilidad", añadió.

"Considerando la complicada situación en Iraq, es muy importante evitar cosas que puedan dividir a la sociedad iraquí, dificultando la búsqueda de un consenso nacional a través de un amplio diálogo con la participación de todas las fuerzas políticas, étnicas y religiosas", sostuvo Kamynin. El portavoz, sin embargo, no mencionó a Estados Unidos ni a ningún otro país, ni tampoco señaló categóricamente que el fallo del tribunal iraquí haya sido influenciado desde el exterior.

La Suprema Corte Penal Iraquí condenó el 5 de este mes a Saddam Hussein a morir en la horca por crímenes contra la humanidad, responsabilizado por la masacre de 148 personas en 1982.

Legisladores rusos sostuvieron que la pena fue exagerada y que no va en la línea de las normas democráticas. El presidente de la Duma (cámara baja del parlamento ruso), Boris Gryzlov, dijo que la sentencia contra Saddam Hussein se contradecía con los valores de la democracia.

"Hay un claro conflicto entre el hecho de que Iraq es llamado un país democrático y, por otro lado, el tribunal toma una decisión tan antidemocrática", afirmó.

El presidente del Comité de Asuntos Internacionales del Consejo de la Federación, Mikhail Margelov, sostuvo que la pena capital contra el ex mandatario iraquí tenía el objetivo velado de eliminar un testigo peligroso para ciertos sectores.

"Eliminar a tan valioso testigo luego de lo que pasó y está pasando en Iraq podría ser el objetivo escondido de aquellos que no desean que Saddam Hussein diga toda la verdad sobre su periodo de gobierno y sobre las varias formas de colaboración que tuvo con diferentes países", dijo Margelov a la agencia de noticias rusa Interfax.

"Este veredicto despierta muchas dudas, la primera y más importante de las cuales es quién se beneficia con esto", añadió. Mientras, el líder del Partido Democrático Liberal, Vladimir Zhirinovskiy, también cree que el proceso judicial y el veredicto fueron influenciados desde el exterior.

"Sobre la sentencia, sólo puedo dar una evaluación negativa, sobre todo considerando que la Unión Europea consistentemente aboga por la abolición de la pena de muerte y ha aceptado el veredicto", dijo a IPS.

"Esto sólo puede derivar en un agravamiento de la situación política en la región. Además, no es posible olvidar que Saddam Hussein fue por muchos años el presidente elegido, y que Iraq era una colonia de Gran Bretaña y de Turquía", indicó.

El gobierno de "Estados Unidos pidió la ejecución de Saddam Hussein para influenciar los resultados de las próximas elecciones presidenciales, en las que el presidente George W. Bush intentará llevar a la Casa Blanca a su sucesor y luego hará todo lo posible para que éste bombardee Irán, como él hizo con Iraq varias veces", añadió.

"La razón detrás de todo esto está conectada con los recursos petroleros. Todo se trata de cómo acceder al petróleo iraquí", afirmó.

Zhirinovskiy, quien tuvo fuertes vínculos con el gobierno de Saddam Hussein, acusó a Bush de agravar la situación política internacional, y especialmente en el mundo árabe.

La Administración Central Espiritual Musulmana también condenó el fallo del tribunal.

"La ilegal sentencia de muerte fue un desgraciado acto de crueldad e impotencia judicial. No hay justificación para ello, ni por la sharia (ley islámica) ni por el derecho secular o internacional", señaló la organización en una carta enviada a Bagdad.

Iraq "ha sido secuestrado por la coalición internacional sin ninguna sanción de parte de la Organización de las Naciones Unidas, está bajo la anarquía y el terrorismo internacional inescrupuloso y descarado, que provee apoyo voluntario o involuntario a la ocupación del país", añade la misiva.

Rusia, país observador en la Organización de la Conferencia Islámica (OIC), está dispuesto a colaborar en la rehabilitación de Iraq y darle a los iraquíes "toda la ayuda humanitaria posible", agrega.

La Administración sostuvo que el único delito de Saddam Hussein fue su "incapacidad para organizar una apropiada defensa para Iraq" y adoptar una política que llevó al país a "aislarse de la mayoría de los países árabes e islámicos, y de todo el mundo civilizado".

Sin embargo, casos como éste deben ser juzgados por un tribunal islámico ad hoc creado por la OIC, sostuvo. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-PERÚ: Alan García y su nueva fe en el patíbulo

Por Ángel Páez

LIMA - En poco menos de 100 días de gobierno, el peruano Alan García ha sumado dos propuestas para aplicar la pena de muerte: los delitos de la violación de niños y de terrorismo. Pero el Congreso legislativo no tiene el mismo apuro en tratar esos proyectos del jefe de Estado.

El presidente de la Comisión de Constitución del parlamento, Aurelio Pastor, del gobernante Partido Aprista Peruano, no comparte el entusiasmo y la prisa del mandatario para aprobar iniciativas de introducir la pena capital, aunque evitó pronunciarse sobre el contenido.

El 20 de septiembre, García envió al Congreso el proyecto de ley para penar con la ejecución los delitos de violación de niños menores de siete años de edad. La iniciativa, como cualquier otra, fue derivada a la Comisión de Constitución para que emitiera opinión sobre su procedencia. Hay varios proyectos de otros sectores para aplicar la pena de muerte a los violadores de menores.

Lo mismo ocurrirá cuando llegue el anunciado nuevo proyecto de pena de muerte de García, esta vez para quienes cometan actos de terrorismo tipificados en la legislación peruana. Ese castigo está previsto en la Constitución desde 1993, pero nunca se legisló para introducirlo en el Código Penal.

"El proyecto de pena de muerte para los violadores de niños está en manos de un subgrupo que hemos conformado para que se encargue exclusivamente de las reformas constitucionales", explicó a IPS Pastor.

"Según la agenda del subgrupo, su prioridad es la reforma de la administración de justicia. Una vez que culmine con esa tarea, decidiremos nuestra próxima prioridad. No puedo asegurar que se trate del proyecto de la pena de muerte u otra reforma constitucional".

García, que asumió el 28 de julio, cosechó inmediato respaldo popular por proponer la pena máxima para la violación de menores. Pero sorprendió a todos cuando adelantó --el 1 de noviembre, Día de los Muertos en Perú-- que también quería castigar con la muerte a incursos en terrorismo, en expresa referencia a la guerrilla maoísta Sendero Luminoso, aún con alguna actividad en los valles selváticos de los ríos Ene, Apurímac y Huallaga, en el centro y sur del país.

García fue específico. Habló sólo de los actos de Sendero Luminoso, organización que según su análisis pretende reactivar la lucha armada. "Enviaremos un proyecto de ley para que cualquiera que comience este gravísimo delito de terrorismo, que hizo retroceder tanto al Perú, se enfrente a un pelotón de fusilamiento", dijo a la prensa.

La oposición crítica la alianza no declarada entre el partido

gobernante y el sector que representa al ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000, preso en Chile a la espera de un fallo sobre su extradición), pues el gobierno plantea la pena capital para el terrorismo sustentándose en la Constitución de 1993, que el entonces mandatario impuso para legitimar su autogolpe de Estado de abril de 1992.

En esa reforma estaba contemplada la pena capital para el terrorismo, pero el régimen de Fujimori no llegó a aplicarla. El proyecto de García reglamentará su aplicación, paradójicamente, con los mismos argumentos del ex presidente y de su entonces asesor Vladimiro Montesinos, enemigos jurados del actual mandatario en los años 90.

Durante el primer gobierno de García (1985-1990), tanto Sendero como el también insurgente Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) incrementaron notablemente sus ataques, según cifras de la independiente Comisión de la Verdad y Reconciliación. Sin embargo, las autoridades de entonces no consideraron la pena máxima como castigo.

En 1985, los senderistas mataron a 348 personas y el MRTA a dos. En 1990, al final del primer gobierno de García, los maoístas mataron a 851 personas y la segunda guerrilla a 21.

Al contrario de la percepción actual de García, las cifras del Ministerio del Interior indican una reducción en la cantidad de víctimas de los maoístas. En 2001, se adjudicaron a Sendero 34 muertos, 12 en 2002, 14 en 2003, y tres en 2004.

El MRTA ya no existe, y las columnas senderistas se han replegado a inhóspitas zonas de la selva en las que se mantienen con los "impuestos" que cobran a narcotraficantes. Sendero no es hoy una amenaza para el Estado como lo fue a fines de los años 80.

En este contexto, la pena de muerte "no tiene sentido porque hoy Sendero cuenta sólo con una mínima parte de seguidores en comparación con la década de los 80", indicó a IPS el sociólogo y experto en violencia política Carlos Reyna.

"Si los senderistas fueron derrotados con la correcta aplicación de la inteligencia policial, ¿qué necesidad hay de aplicar hoy la pena de muerte? La propuesta de García es sólo una jugada publicitaria", opinó.

El ala dura del gobierno, representada por el vicepresidente y vicealmirante retirado Luis Giampietri, ha saltado de entusiasmo con el proyecto.

"Cuánta gente de ésa (guerrilleros), que ha hecho enorme daño al país, ya no debería estar viva. Hay facturas que no se han pagado hasta ahora", dijo a la prensa Giampietri, declarado enemigo de las organizaciones de derechos humanos.

Quizás por eso, García ha reconocido como un error no haber fusilado a los insurgentes capturados en su primera administración.

"Se equivoca cuando dice que se equivocó. Según el informe de la Comisión de la Verdad, más de 80 por ciento de las víctimas de la guerra interna fueron las poblaciones indígenas, andinas y amazónicas. El error de García fue no atender a esas poblaciones.

No cometer el mismo error es más bien atender hoy a esas poblaciones afectadas", dijo a IPS Ismael Vega, representante de Amnistía Internacional en Perú y directivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

El presidente "está muy mal asesorado porque ampliar la pena de muerte para los terroristas colisiona con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (firmada en San José de Costa Rica en 1969). Jurídicamente es una propuesta inviable y un retroceso para la democracia", añadió.

Algunos críticos señalan que el presidente procura introducir el drástico castigo con el fin de vulnerar el también llamado Pacto de San José.

"A diferencia de la propuesta para ampliar la aplicación de la pena de muerte a violadores de menores, la iniciativa para que la pena capital sea aplicada a los terroristas no requiere reformar la Constitución porque ya está consignada en su artículo 140, pero viola el Pacto de San José", dijo a IPS el constitucionalista Francisco Eguiguren.

"Por eso el fujimorismo (...) nunca procedió a dictar una ley para incorporar la pena de muerte al Código Penal. Entonces, lo primero que debería preguntarse el presidente García es por qué, a pesar de que era un régimen autoritario (...), el fujimorismo no aplicó la pena de muerte. Y la respuesta es muy sencilla: porque sabía que violaba la Convención Americana sobre Derechos Humanos", alegó.

Al presentar su propuesta, el presidente sólo habló de Sendero Luminoso y no de cualquier forma de terrorismo.

Durante su primer gobierno operó un comando paramilitar autodenominado "Rodrigo Franco", nombre de un dirigente aprista asesinado por los maoístas.

Organizado con militantes del partido aprista y bajo la protección del entonces ministro del Interior Agustín Mantilla, ese grupo ilegal asesinó a sospechosos de pertenecer a Sendero Luminoso y el MRTA.

Aunque no se ha probado que "Rodrigo Franco" fuera parte de la estructura partidaria, la Comisión de la Verdad concluyó que el grupo se formó "para enfrentar a la subversión, por la sensación de frustración que algunos simpatizantes y miembros del partido aprista tenían por la incapacidad de las instituciones del Estado para hacer frente al terrorismo; y, también, para responder a los asesinatos de militantes y autoridades apristas, así como para eliminar a ocasionales opositores políticos".

Semejante práctica se continuó en el régimen de Fujimori con el escuadrón de la muerte conocido como grupo Colina, integrado por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército, que secuestró, torturó y asesinó a presuntos guerrilleros.

"No es verdad que durante su gobierno (el de García) no se ejecutó a los terroristas. Sí se hizo, ilegal y clandestinamente. Hubo ejecuciones en las cárceles y en el campo. Si uno revisa los partes de la época que los militares entregaban después de sus enfrentamientos, se verá que nunca había terroristas heridos o vivos. Sólo se consignaban bajas entre los subversivos. Entonces, sí se aplicó la pena de muerte", dedujo el sociólogo Reyna.

Al mandatario le quedan algo más de 1.700 días de gobierno y ya ha presentado dos delitos a los que castigar con ejecuciones. Según su discurso, se ha trazado un amplio espectro de blancos a atacar: secuestradores, narcotraficantes y corruptos, entre otros. Quizás vuelva a pensar en el patíbulo como solución. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-EEUU: Electorado de Wisconsin lustra el cadalso

Por Haider Rizvi *

NUEVA YORK - La mayoría de los votantes de Wisconsin recomendaron a los legisladores de este centrooccidental estado de Estados Unidos, a través de un referéndum, restablecer la pena de muerte tras 153 años sin ejecuciones.

Tras escrutar 85 por ciento de los sufragios, las autoridades electorales declararon el miércoles que 55 por ciento del electorado de Wisconsin se había manifestado el día anterior a favor de la propuesta en la consulta celebrada al mismo tiempo que las elecciones legislativas nacionales.

El referéndum fue de carácter consultivo y no obliga a nada al Congreso legislativo. Su principal impulsor, el senador estadual Al Lasee, admitió incluso que había pocas posibilidades de que Wisconsin restaurara efectivamente la pena capital.

Aunque la Cámara de Representantes local sigue bajo control del Partido Republicano luego de las elecciones del martes, pero el Senado ahora está dominado por el Partido Demócrata, opositor a nivel nacional. La abrumadora mayoría de los senadores demócratas se oponen a la pena de muerte.

El gobernador Jim Doyle, también demócrata, es un viejo opositor a los intentos de reinstaurar la pena capital, y puede desde su cargo vetar cualquier proyecto que pretende restablecerla.

"Soy realista. No hay perspectivas", dijo el senador Lasee al periódico The Capital Times, de la ciudad de Madison. "Los demócratas asumieron el control del Senado y el gobernador Doyle resultó reelecto."

Lasee logró la convocatoria al referéndum consultivo en ejercicio de la presidencia del Senado estadual cuando ambas cámaras legislativas estaban dominadas por su partido, lo que le granjeó gran popularidad entre la ciudadanía.

A pesar del resultado, los opositores a la pena de muerte se sienten "alentados por la votación", según dijo a IPS Sachin Chedda, director de campaña No Death Penalty Wisconsin, integrada por organizaciones de derechos humanos y religiosas. Los impulsores del referéndum "apenas obtuvieron 55 por ciento de los votos", sostuvo.

De cualquier manera, Chedda consideró difícil que la legislatura lograra reformar las normas estaduales sobre la pena capital en el futuro cercano.

Tanto el gobernador Doyle como la nueva presidenta del Senado, la también demócrata Jodi Robson, advirtieron en reiteradas ocasiones su oposición a cualquier intento de cambiar la

legislación al respecto, a pesar de que Lasee se comprometió a mantener vigente su campaña.

"Nosotros echamos los cimientos porque los ciudadanos de Wisconsin están interesados en apoyar la pena de muerte", dijo Lasee a The Capital Times. "No pasará en esta legislatura ni tal vez tampoco en la siguiente, pero en algún momento el Congreso terminará aceptando el pensamiento de los residentes de Wisconsin".

En 1853, cinco años después de incorporarse a Estados Unidos, Wisconsin abolió la pena de muerte. Desde entonces, nadie fue ejecutado allí por ningún delito, ni siquiera por homicidio.

En el referéndum, se consultó a los votantes si apoyaban la pena capital en casos de homicidio intencional en primer grado respaldados por estudios de ADN.

Los republicanos argumentaron durante todo el verano boreal que la pena de muerte ayuda a reducir los delitos serios, tales como homicidios, y que puede ser un disuasivo eficaz.

Los abolicionistas replicaron que ningún estudio científico serio respalda tal afirmación. Organizaciones religiosas rechazaron la propuesta por motivos morales. Toda vida es sagrada, dijeron. El referéndum también chocó con la oposición de los principales periódicos de Wisconsin.

Entre los opositores de la reinstauración de la pena de muerte en la sociedad civil de Wisconsin figuran Amnistía Internacional, la Unión para las Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU), la Iglesia Luterana, la Conferencia Judía y la Conferencia Católica.

Los abolicionistas consideran que los republicanos triunfaron en el referéndum, aunque con menos votos de los esperados, por el poco tiempo que insumió la campaña, que le impidió concitar suficiente oposición.

"Desafortunadamente, hay gente que usa la pena de muerte con fines políticos", dijo a IPS Chris Ahmuty, director ejecutivo de la filial de la ACLU en Wisconsin. "No comprenden que el mundo entero se está apartando de la pena de muerte", agregó.

Ahmuty y otros abolicionistas consideraron engañosa la pregunta formulada en el referéndum, porque no daba a los consultados la opción de considerar la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

La mayoría de la ciudadanía de Wisconsin se habría pronunciado por esa posibilidad de haber figurado en las papeletas, aseguran.

Una agricultora de Wisconsin occidental, que se identificó como Margaret, dijo a IPS que votó contra la restauración de la pena de muerte por la carga financiera que supone.

"Cuesta más ejecutar a alguien que mantenerlo en prisión de por vida. Esto es más un problema de los contribuyentes, más allá del costado moral", señaló.

La hoja de votación proponía reservar este castigo extremo para casos "sanguinarios" de homicidio múltiple, lo cual, para Margaret, es una definición "borrosa".

"¿Cuán sanguinario es 'sanguinario'?", se preguntó. "Y si ellos van tan lejos, ¿cuál es la diferencia entre uno, dos o cinco asesinatos? La familia de la víctima de un solo homicidio no tendrá una sensación de justicia" en caso de que se restaure la pena capital y el castigo de ese delito no sea la muerte, agregó.

Los motivos de quienes votaron a favor de la propuesta republicana fueron variados.

"Votamos 'sí' porque una amiga nuestra fue asesinada. Eso nos tocó una fibra sensible", dijo Tom Skerik, de 26 años, al salir de un centro de votación en el poblado de Superior en compañía de su novia.

"Queríamos que se hiciera justicia", agregó.

Su amiga Leah Gustafson, de 29 años, fue asesinada en enero por Jason Borelli, de 32. Éste fue hallado culpable la semana pasada por homicidio intencional en primer grado. Borelli alegó enfermedad mental. El juez todavía no dictó la condena.

Los demócratas se comprometieron a continuar desde el Poder Legislativo su campaña educativa contra el sinsentido de la pena de muerte, mientras los republicanos se mantienen activos para restaurarla.

"Cuando algo como esto comienza, no se detiene", aseguró Ahmuty. "Así que tenemos que pedirle a la gente que se mantenga en movimiento."

* Con aportes de Linda Dorow, desde Wisconsin. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-EEUU: Estrés, otra forma de ejecución

Por Mark Weisenmiller

TAMPA, Estados Unidos - Cuando el condenado a muerte Michael Dewayne Johnson se cortó la garganta con una navaja en una cárcel de Estados Unidos, extinguió una vida que las autoridades iban a apagar ese mismo día.

El suicidio de Johnson el 19 de octubre puso de relieve la presión que sufren los más de 3.300 condenados a la pena capital que por años aguardan su ejecución en las cárceles estadounidenses.

Este convicto de 29 años se levantó todas las mañanas durante 10 años sabiendo que en algún momento alguien inyectaría en sus venas la droga mortal como castigo de un crimen que él aseguraba no haber cometido.

Johnson fue por lo menos el séptimo condenado a muerte en suicidarse en Texas desde que este meridional estado de Estados Unidos restableció las ejecuciones en 1974.

El Centro de Información sobre Pena de Muerte estima que 301 presos condenados a la pena capital murieron por "causas naturales" o se suicidaron entre 1973 y 2004.

Sin embargo, no existen estadísticas confiables respecto del número total de sentenciados a muerte que se quitan la vida en Estados Unidos.

Los suicidios ponen en el tapete el problema de las enfermedades mentales que aquejan a los condenados a la pena capital.

Defensores de convictos y psiquiatras creen que entre 12 y 25 por ciento de los condenados padecen serios trastornos.

"Los suicidios son raros entre los sentenciados a muerte, pero suceden", dijo a IPS Richard Dieter, del Centro de Información sobre Pena de Muerte, con sede en Washington.

"Las enfermedades mentales entre estos presos, que siempre están bajo un estrés insostenible, van en aumento, y esto podría convertirse en un gran problema en el futuro", añadió.

Algunos convictos ya están enfermos cuando ingresan al sistema penitenciario y a otros los afecta la reclusión, indicó Metzner.

"No hay duda de que, mientras disminuyó el número total de camas psiquiátricas en las prisiones estadounidenses, aumentó la cantidad de los enfermos, en especial entre los condenados a muerte", dijo a IPS Metzner.

Los problemas psiquiátricos más comunes son esquizofrenia, depresión, adicción a las drogas y "probablemente algún antecedente de trauma craneal", según Metzner.

La Corte Suprema prohibió en 2002 las ejecuciones de personas con graves retrasos mentales, pero sigue siendo legal en algunos estados matar a enfermos psiquiátricos.

Unos de los problemas que afrontan los abogados defensores es la falta de definiciones legales estandarizadas para ese tipo de trastornos mentales. Cada estado las define a su manera.

El concepto de enfermedad mental puede incluir desde depresión hasta trastornos bipolares, síndrome de estrés postraumático y esquizofrenia paranoide.

El estado de Texas es el que realiza más ejecuciones, pero está en el lugar 46 de la lista de estados que más dinero invierten por persona en la atención de enfermos mentales, incluyendo las cárceles, según la Asociación Nacional de Directores de Programas Estatales de Salud Mental.

La población por lo general asume que los castigos se imponen de acuerdo con la gravedad del delito, pero la Corte Suprema determinó que el carácter y el antecedente del acusado también deben tenerse en cuenta al momento de dictar sentencia.

"En teoría, una enfermedad mental debe ser un factor a tener en cuenta cuando se condena a muerte a una persona", dijo Metzner. Pero a menudo no se plantea ni se enfatiza.

Por su parte, el psiquiatra Robert T.M. Phillips, especialista en cárceles, considera que la prisión puede ayudar a algunos presos jóvenes a madurar, sobre todos aquellos procedentes de ambientes pobres y perturbados con hogares inestables.

"En el pabellón de los condenados a muerte, los presos van a tener un ambiente muy estable. Se les van a servir tres comidas al día, por ejemplo, que pueden no haber tenido nunca. La estabilidad lleva a la madurez. Van a empezar y terminar sus días en horarios

precisos y se les asignarán responsabilidades como limpiar sus celdas, puede que nunca hayan tenido que lidiar con ese concepto antes", dijo Phillips a IPS.

"Simplemente son personas distintas luego de los 10 o 15 años que suelen pasar en la cárcel por haber matado a alguien. Son mucho más estables, desde el punto de vista emocional y de su maduración, que cuando entraron por primera vez. Esto nunca deja de sorprenderme", remarcó Phillips.

Eso sugiere que algunos asesinos pueden ser rehabilitados y no deben ser ejecutados, arguyen activistas de derechos humanos.

Pero si algunas personas logran adquirir una mayor madurez psicológica en prisión, hay otros, como Johnson, cuya salud mental se deteriora.

Los condenados a muerte pueden deprimirse progresivamente y su aislamiento, de por lo general 23 horas al día, los deteriora mentalmente.

Al igual que Phillips, para Metzner "es claro que entre los condenados a muerte que fueron ejecutados, alguno tenía cierto grado de trastorno mental", apuntó. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-VIETNAM: Bebé traerá vida debajo del brazo

Por Tran Dinh Thanh Lam

HO CHI MINH - Una vietnamita de 39 años, reclusa en confinamiento solitario durante seis meses, no será ejecutada porque quedó embarazada, confirmaron sus abogados.

"Podemos asegurar que, según las leyes vigentes en Vietnam, Nguyen Thi Oanh escapará a la pena de muerte", dijo a IPS Pham Hong Hai, director del bufete de abogados Pham Hong Hai & Asociados, que representa a Oanh.

El 28 de abril, la Corte Suprema de Justicia de Vietnam condenó a Oanh a muerte por fusilamiento por traficar heroína por 62.500 dólares desde la montañosa provincia fronteriza de Hoa Binh a la capital, Hanoi.

Pero Nguyen Hong Bach, otro abogado de la defensa, informó cinco meses después al tribunal que Oanh estaba embarazada y solicitó que su sentencia de muerte fuera reconsiderada.

El 25 de septiembre los médicos confirmaron que Oanh llevaba 11 semanas de embarazo. En ese momento, su esposo cumplía una condena por el mismo delito en una cárcel de otra provincia, por contrabando de heroína.

El caso concitó la atención pública. Hai insinuó que la mujer había sido violada. Otros sospechan de que se trató de un plan de Oanh: soborno a los guardias para engendrar vida con el fin de evitar la muerte.

"No hay manera de que una mujer condenada a la pena de muerte pueda quedar embarazada, a menos que algún guardia de la prisión esté directa o indirectamente involucrado", dijo a IPS el comandante Nguyen Quoc Trinh, subdirector de la cárcel de Ha Nam.

Sin considerar cómo fue que quedó encinta, el hecho de que lo está le ha salvado la vida.

El 12 de octubre, la policía expulsó a dos oficiales que custodiaban a Oanh y los arrestó por "abuso de poder". Al mismo tiempo, la policía dijo que el futuro padre es un joven recluso encargado de limpiar la celda de la mujer y de llevarle la comida.

Según el comandante Trinh, la vida carcelaria en Vietnam es dura, y la vigilancia debería ser rigurosa para quienes aguardan la condena a muerte.

"Hay disposiciones para impedir la evasión y la violación", dijo Trinh. Los prisioneros se encuentran en celdas solitarias de menos de nueve metros cuadrados.

A los presos que esperan la ejecución se les permite reunirse con familiares una vez por mes. Solamente tienen un contacto diario con "voluntarios", reclusos con cortos periodos de prisión y buen comportamiento que se encargan de limpiar las celdas y distribuir los alimentos.

"En principio, solamente un prisionero del mismo sexo que el condenado a muerte puede ser voluntario. Los guardias examinan todo lo que el voluntario porta antes de permitirle ingresar a la celda. También deben controlar lo que ocurre en la celda", explicó Trinh.

A Oanh le habría resultado imposible quedar embarazada si los guardias no hubieran cooperado de algún modo, agregó.

El Tribunal Popular de Hoa Binh ya le pidió a la Corte Suprema de Justicia que le ayude a resolver el caso de Oanh, mientras la policía de la provincia continúa investigando cómo pudo quedar encinta, según diversas versiones.

La policía dijo que Oanh admitió haber sido "seducida" por un joven recluso. Él confesó que "sentía lástima por Oanh y quería consolarla". Ambos afirmaron haber tenido relaciones sexuales muchas veces, informó la policía.

No todos están satisfechos con la explicación oficial de la policía. El abogado Hai advirtió la mujer pudo haber sido forzada a hacer semejante confesión.

"Las leyes de Vietnam no tienen ninguna disposición" sobre qué hacer en caso de que una mujer quede embarazada para evitar la pena de muerte, dijo Hai a IPS.

"Si ella dijera que fue violada, el autor del delito sería condenado. Pero si ella dice que consintió en que la relación sexual fue consentida, la ley no puede hacer nada contra él", explicó.

Al consultársele si cree que Oanh fue violada, el también abogado Bach dijo estar "más interesado en el resultado del embarazo de Oanh que en su origen".

Según las leyes vietnamitas, la pena de muerte no puede aplicarse a mujeres embarazadas o con hijos que sean menores de tres años en el momento del delito o del juicio.

El bebé debe nacer, en ese caso, en el centro de salud de la prisión y se le permitirá permanecer con su madre hasta los tres años. Luego, la madre puede decidir si mantener al niño con ella

o prefiere que lo cuiden afuera, según informes de prensa alemanes.

Las normas de este país asiático prevén la pena de muerte por el tráfico de más de 600 gramos de heroína. Este castigo extremo para delitos vinculados con las drogas fue introducido en diciembre de 1992.

La Organización de las Naciones Unidas e instituciones de derechos humanos cuestionan el sistema judicial vietnamita, al que consideran corrupto e injusto, y urgen al gobierno a cesar las ejecuciones para los acusados de narcotráfico.

Algunas organizaciones de derechos humanos recomiendan a los países donde rige la pena capital restringirla a casos de asesinato o traición.

La prensa vietnamita informó que Oanh no es la única mujer que escapó de la ejecución por un embarazo. El 13 de este mes, VietnamNet informó que a Tran Thi Huong, otra mujer que aguardaba la muerte en la prisión de Chi Hoa, se le conmutó su sentencia de muerte por una de cadena perpetua tras dar a luz en junio.

Las investigaciones iniciales revelaron que un preso que se encontraba en la celda contigua a la de Huong se las arregló para entregarle una ampolla con esperma a pesar de los controles.

Nguyen Thanh Minh, experto legal residente en Ho Chi Minh (ex Saigón), comentó: "El éxito de Huong puede haber inspirado a Oanh, o al menos a alguien que le pasó el dato".

Minh dijo a IPS que "Oanh esperó casi tres meses" hasta estar segura de que estaba embarazada "antes de pedirle a su hermana que se lo informara a su abogado". "Después, el defensor se limitó a presentar la petición. Todo fue planeado de antemano, seguramente."

Nguyen Thi Ngoc Phuong, ex director del hospital Tu Du y renombrado activista social, declaró a IPS que esa fue la primera vez que supo de condenadas que quedarán embarazadas intencionalmente para evitar la muerte.

"No estoy interesado en averiguar si lo planearon o no, sino en qué va a hacer la ley con estas desafortunadas mujeres", señaló Phuong. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-EUROPA: Abolición sin convicción

Por Petar Hadji-Ristic

BERLÍN - Los argumentos en favor de la abolición de la pena de muerte todavía no han convencido a muchos europeos, aunque este continente sea una virtual zona libre de ese castigo extremo, se lamentó el secretario general del Consejo de Europa, Terry Davis.

"No basta con abolir la pena de muerte legalmente. Necesitamos convencer a la gente de por qué la abolición es necesaria. Ese aspecto ha sido descuidado en el pasado", indicó el máximo funcionario del Consejo, bloque integrado por 46 países.

El Consejo de Europa, fundado en 1949, es la organización más antigua del continente y tiene el propósito de estrechar la cooperación entre sus miembros persiguiendo el establecimiento de políticas comunes acordes con los ideales y tradiciones europeas.

En ese sentido, rige en la organización una moratoria de las ejecuciones. Todo nuevo miembro que se integra --como sucedió con la mayoría de los países del hoy disuelto campo comunista y con Turquía en los años 90-- debe comprometerse a abolir la pena capital.

Entrevistado por IPS, Davis manifestó su deseo de que Rusia elimine la pena de muerte de su legislación y de educar a la población europea para evitar que los países del bloque, en especial Polonia, no den marcha atrás en la posición predominante en el Consejo.

Tanto este bloque como la Unión Europea insisten ahora en que cualquier país que desee ingresar al bloque debe prohibir la pena máxima. El único miembro actual que aún debe abolirla formalmente es Rusia.

Ese país, el más poblado de Europa, se unió al Consejo de Europa en 1996 y tiene vigente una moratoria sobre las ejecuciones desde 1990.

"Siempre tuvimos una línea muy clara: prometiste hacerlo, cumple con tu promesa. Ya hemos esperado 10 años", señaló Davis.

La abolición es una condición inflexible para mantener la membresía al Consejo de Europa, añadió Davis. Por otra parte, las puertas del bloque permanecerán firmemente cerradas para Belarús, único país del continente que continúa ejecutando a condenados a muerte.

Ese país "pidió entrar", indicó Davis. "Congelamos su solicitud por eso y por la situación de los derechos humanos en general, que no es buena."

Pero cualquier país de Europa que dé un paso atrás y reintroduzca la pena de muerte será expulsado del Consejo, advirtió Davis, refiriéndose a Polonia.

El presidente de ese país, Lech Kaczyński, expresó en julio su respaldo a la restauración de la pena capital y llamó a un debate continental al respecto.

Luego, la Liga de Familias Polacas inició una campaña de recolección de medio millón de firmas con el fin de imponer por ley este castigo extremo para los asesinos paidófilos.

Setenta por ciento de los polacos consultados por encuestadoras por ciento son partidarios de la restauración. Pero Davis consideró que esos deseos no se convertirán en realidad.

"No creo que suceda nada al respecto", indicó Davis. "Pero si lo hacen tendrán que abandonar el Consejo de Europa. Todos los países que en los últimos 15 años se han integrado al bloque prometieron abolir la pena de muerte."

El Consejo tiene la potestad de expulsar a un miembro que no cumpla esa premisa, añadió.

Grecia estuvo a punto de ser excluida a fines de los años 60, cuando se estableció una dictadura militar. Pero la junta decidió abandonar el poder, rápida y voluntariamente, para evitar la "humillación" de ser expulsada del Consejo, según Davis. "Saltaron antes de ser empujados", apuntó.

Davis manifiesta una posición más suave respecto de Estados Unidos y Japón, países donde se registran numerosas ejecuciones y que asisten a las reuniones del Consejo de Europa en carácter de observadores.

La abolición "no es un requisito para los observadores, aunque muchos de la han cumplido. Es importante distinguir que la pena de muerte no se aplica en muchos estados de Estados Unidos. En los dos países hay fuertes campañas por la derogación, en especial en Japón", remarcó Davis.

Estados Unidos ejecutó a 60 personas el año pasado. Alrededor de 3.400 presos están condenados a muerte en ese país, según la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres.

En cambio, Davis fue categórico en su condena a China. El secretario general se manifestó horrorizado de las persistentes acusaciones sobre tráfico de órganos extraídos a ejecutados y sin su consentimiento previo.

"La extracción de órganos a los ejecutados es deplorable. Debe ser condenado. No lo considero civilizado", subrayó Davis.

El gobierno chino negó el mes pasado esa práctica, de la que dio cuenta una investigación periodística de la cadena de radio y televisión británica BBC.

Amnistía estima que 1.770 personas fueron ejecutadas en ese país el año pasado, pero un experto chino considera que la cifra real puede llegar a ser más de cuatro veces mayor.

Davis entregó en Berlín el Premio del Programa de Televisión Europeo de este año al documental de la BBC "Cómo planear una revolución", acerca del intento de dos jóvenes activistas de orquestar otra "Revolución Naranja" en Azerbaiyán.

La Revolución Naranja fue una revuelta popular que puso fin al régimen del primer ministro ucraniano Viktor Yanukovich, en 2004.

En su alocución Davis cuestionó a la prensa europea por no mostrar escenas del conflicto en la región sudanesa de Darfur. Los europeos estuvieron "en su mayoría indiferentes" ante lo que sucede en esa zona de África "por la falta de imágenes", apuntó.

Según Amnistía, un total de 129 países derogó la pena capital en las leyes o en la práctica. Pero aún hay 68 naciones en las que está vigente, una cifra demasiado elevada, según Davis.

"La pena de muerte es moralmente equivocada y primitiva. Matar personas está mal, ya sea que lo haga el Estado u otras personas", remarcó.

Muy a menudo hay errores, añadió Davis, y la ejecución se vuelve un "tragedia irreparable".

"Hay muchos casos en varios países de Europa, en especial en Gran Bretaña, donde los condenados por asesinato han sido luego absueltos y liberados", relató.

Mencionó los ejemplos de dos atentados con explosivos atribuidos al Ejército Republicano Irlandés (IRA) en las ciudades inglesas de Birmingham y Guildford, en 1970. En esa oportunidad 10 personas fueron condenadas por error por su responsabilidad en esos hechos.

"Si entonces hubiera existido la pena de muerte, esas personas habrían sido ejecutadas", remarcó.

Además, aseguró, no hay pruebas de que el temor a la condena actúe como disuasivo contra el delito.

"No es eficaz", alegó. "Sabemos eso por las estadísticas que permiten comparar diferentes estados de Estados Unidos, donde algunos la aplican y otros no."

El año pasado al menos 2.148 personas fueron ejecutadas en todo el mundo. Varias organizaciones de derechos humanos estiman que en la actualidad hay 20.000 personas sentenciadas a muerte. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-INDIA: Entre la clemencia y la horca

Por Praful Bidwai

NUEVA DELHI - Las divisiones en la sociedad india sobre la abolición de la pena de muerte volvieron a aflorar al suspender las autoridades la ejecución de un supuesto terrorista.

La Corte Suprema de India condenó a Mohammad Afzal, de Cachemira, por su aparente participación en un atentado terrorista contra el parlamento en Nueva Delhi el 13 de diciembre de 2001, que ocasionó la muerte de 10 personas.

Afzal debía ser conducido a la horca el día 20, pero su ejecución se postergó por tiempo indeterminado a raíz de un pedido de clemencia cursado por su familia.

Pero la amenaza no cederá a menos que el presidente APJ Abdul Kalam conmute la pena a iniciativa del gobierno de Manmohan Singh. Pero el primer ministro está sometido a intensas presiones y no está claro que pueda reunir la voluntad política necesaria para pedir clemencia.

Las opiniones a favor o en contra de ejecutar a Afzal están fuertemente influenciadas por la simpatía política.

Los partidos de izquierda, que respaldan al gobierno de Singh sin integrarse en el gabinete, se oponen a que Afzal vaya a la horca. Lo mismo piensan los partidos del estado de Jammu y Cachemira, pues consideran que la ejecución obstaculizará el proceso de paz y fomentará la insurgencia.

En cambio, el partido de derecha ultranacionalista hindú Bharatiya

Janata y otras organizaciones conservadoras reclaman la ejecución de Afzal. El terrorismo, advierten, debe ser castigado de forma ejemplar, aun a costa de los derechos civiles y políticos.

En el ámbito social, las líneas divisorias son más difusas.

Setenta y ocho por ciento de los entrevistados por una encuesta opinan que Afzal debe ir a la horca. Sólo 26 por ciento de ellos creen que se le debe conmutar la pena por cadena perpetua. Ochenta y uno por ciento señalaron que el "terrorismo" debe castigarse con la pena capital.

"La opinión pública tiene prejuicios contra Afzal por la forma en que la policía lo mostró culpable", sostuvo la abogada Usha Ramanathan.

"Apenas una semana después del atentado al parlamento, la Célula Especial de la policía de Nueva Delhi transmitió por televisión, con total falta de ética, una entrevista con la supuesta 'confesión' de Afzal, la cual "tenía poco valor legal, pero impresionó a muchos que la vieron en directo", señaló.

"El funcionario que realizó la entrevista tenía fama de asesinar personas en falsos 'choques' y que desde entonces quedó desacreditado. Pero la impresión de la culpabilidad de Afzal quedó implantada", recordó Ramanathan.

El debate sobre la pena de muerte tiene en India dos componentes. Uno es específico respecto de la responsabilidad de Afzal y el castigo que merece. El otro, más genérico, se refiere a la ética detrás de la pena capital, independientemente del delito.

Las discusiones sobre la primera de esas cuestiones son las más enérgicas. Los defensores de la aplicación de la pena máxima a Afzal sostienen que la Corte Suprema escuchó su apelación y concluyó que era culpable de asesinato, conspiración criminal y de fomentar la guerra contra el Estado, y que, por eso, debe ser ahorcado.

Los que claman por la sangre de Afzal sostienen, además, que el presidente no tiene poder para renovar una sentencia dictaminada por el máximo tribunal.

Los detractores mencionan gran cantidad de argumentos relativos a la dudosa evidencia en su contra y al carácter definitivo de la pena.

También defienden las facultades del presidente Kamal para conceder perdón, de acuerdo con la Constitución. Esto fue, además, confirmado por el máximo tribunal.

La Corte Suprema aclaró que el presidente tiene todo el derecho a reevaluar las pruebas, abrir un caso totalmente nuevo para volver a examinarlo y llegar a una conclusión independiente, diferente a la de ese tribunal.

Los críticos mencionan muchos vacíos legales en el proceso.

Hay importantes discrepancias entre la versión de la policía de Nueva Delhi respecto del momento y el lugar en que Afzal fue

detenido y los registros de las autoridades de seguridad de Jammu y Cachemira.

Las fuerzas locales cachemiras no lograron establecer el rol de Afzal en la conspiración. De hecho, ni siquiera identificaron a los cinco autores materiales, que murieron en el momento del atentado.

Afzal confesó haber ayudado al "líder" de los atacantes, Mohammed, a llegar hasta Nueva Delhi desde Srinagar y a comprar un automóvil, utilizado en el ataque. Pero no se demostró que fuera el ideólogo o el cabecilla de la conspiración.

Además de su propio testimonio, sobre cuya confiabilidad admitió tener dudas la propia Corte Suprema, las pruebas circunstanciales de la participación de Afzal en el atentado giran en torno a la incautación de explosivos en su casa y a los registros de llamadas a los cinco atacantes desde su teléfono celular.

Pero el registro de la casa ha sido cuestionado también, pues la policía irrumpió en ella mientras Afzal se hallaba en prisión.

La forma en que la policía obtuvo el registro de llamadas de su teléfono móvil también deja muchas dudas. El aparato presuntamente incautado por la policía cuando Afzal fue arrestado en Srinagar no tenía "chip", y por lo tanto no se podía acceder al sistema sin abrirlo, lo que no sucedió, según dijo el funcionario que certificó la pesquisa.

Otro asunto importante es que Afzal no pudo tener un abogado defensor de su elección en el juicio y se vio obligado a interrogar él mismo a los testigos.

La Corte Suprema se dejó llevar por un excesivo celo antiterrorista y violó sus propias decisiones sobre la pena de muerte, según las cuales debe dictarse excepcionalmente, sólo cuando un asesinato se perpetra de modo extremadamente brutal, grotesco, diabólico y repugnante, o contra una comunidad o casta específica, dicen los críticos de la condena de Afzal.

El caso desató otros dos debates, en el contexto del conflicto en Cachemira. ¿La clemencia tendrá consecuencias en esa región?

Una mayoría entre los encuestados favorables a ejecutar a Afzal se oponen a la reconciliación política en Cachemira y reclaman que los militares acallen el descontento en ese estado.

Por su parte, los detractores advirtieron que eso podría alejar a la opinión pública cachemira de India. El gobierno está obligado a considerar esto mientras decide si otorga clemencia.

Por otro lado, también se vuelve a discutir la moralidad o efectividad de la pena capital como disuasivo del delito.

Un ex presidente de la Corte Suprema se opuso a la pena de muerte porque recae sólo sobre los pobres sin medios para defenderse.

En los últimos 60 años, sólo casos truculentos de homicidio o asesinatos políticos, como el de la ex primera ministra Indira Gandhi en 1984, concitaron la pena capital.

Dado el clima actual, India no está lista para abolir la pena de

muerte. Queda clara la necesidad de un debate más sobrio y sano antes de que los conservadores cedan terreno a las opiniones liberales. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-FRANCIA: Nostalgia de la guillotina

Por Julio Godoy

PARIS - Francia abolió la pena de muerte hace dos décadas y media, pero aún hay instituciones y políticos que la valoran como una medida necesaria en determinadas circunstancias, como en tiempo de guerra o para combatir el terrorismo.

Al mes siguiente de los atentados con bomba de marzo de 2004 en Madrid, 47 parlamentarios conservadores franceses propusieron reintroducir la pena capital, preocupados porque se repitiera un ataque similar en su país.

El parlamento ignoró la iniciativa, pero a los activistas de derechos humanos les preocupa porque pone de relieve una ambigüedad subyacente existente a ese respecto.

Organizaciones de la sociedad civil trataron en 2005 de aprovechar la propuesta parlamentaria para promover una iniciativa contraria. Entonces le pidieron al gobierno que ratificara un protocolo clave de la Convención Europea, que eliminaría la posibilidad de ejecutar prisioneros de guerra o terroristas.

Pero ese intento también fracasó.

El protocolo 13 de la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales fue adoptado en mayo de 2002 por el Consejo de Europa en Vilnius, la capital de Lituania.

Francia firmó ese protocolo pero no lo ratificó, a pesar de la creciente presión internacional sobre el gobierno urgiéndolo a dar ese paso.

Este país es una de las cinco del Consejo de 46 naciones que no ratificaron ese instrumento que deroga la pena de muerte en tiempos de guerra o ante una amenaza inminente de conflicto bélico. Los otros cuatro son, España, Italia, Letonia y Portugal.

El Consejo Constitucional francés, el mayor órgano legislativo del país, dictaminó en octubre de 2005 que la ratificación de ese protocolo representaría una "decisión irrevocable" que "atenta contra las condiciones esenciales del ejercicio de la soberanía nacional" si tuviera que aplicarse "en situaciones que hicieran peligrar la existencia misma de la nación".

Por las mismas razones, Francia se negó a firmar un importante protocolo opcional de un tratado internacional que deroga la pena de muerte en toda circunstancia.

Francia sí ratificó el protocolo 6 de la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que deroga la pena máxima en tiempos de paz.

Este país también se negó a respaldar abiertamente una campaña internacional de varias organizaciones defensoras de

los derechos humanos europeos para urgir a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a adoptar una resolución que establezca una moratoria mundial sobre la pena capital.

El ex director general de derechos humanos del Consejo de Europa, Pierre-Henri Imbert, dijo a IPS que "las razones del Consejo Constitucional francés no pueden aceptarse", pues implícitamente establece que "la pena de muerte sigue siendo una medida judicial concebible en Francia, incluso necesaria dependiendo de las circunstancias".

Además, la decisión del Consejo Constitucional coincide con una encuesta de opinión de la firma TNS Sofres, en la que se indica que 42 por ciento de los consultados se manifestaron a favor del restablecimiento de la pena capital en Francia.

Cuando en 1981 el parlamento francés aprobó la propuesta del entonces presidente François Mitterrand (1981-1995) de abolir la pena máxima, 62 por ciento de los encuestados defendía ese castigo extremo como medida disuasiva contra el crimen.

Tras el veredicto del Consejo francés de enero, el actual presidente Jacques Chirac llamó a enmendar la Constitución para establecer allí y en forma definitiva la abolición de la pena de muerte.

"La enmienda constitucional autenticaría nuestra adhesión a los más altos valores de la dignidad humana", dijo en ese momento Chirac. Diez meses después, la autenticación francesa sigue pendiente.

Activistas de derechos humanos y expertos consideran inexplicable la parálisis provocada por el asunto, ya que Francia derogó la pena máxima el 9 de octubre de 1981 y el Código Penal francés ni siquiera la prevé.

Uno de los activistas calificó de incoherente la lógica detrás de la negación del gobierno a ratificar el protocolo 13.

"Una única excepción, aun si sólo es mencionada, destruiría todos los argumentos presentados para la abolición de la pena de muerte", indicó Imbert. "Una vez derogada, la pena capital abandona el terreno de las posibilidades jurídicas y no puede considerarse como un componente de la soberanía nacional".

Ni la Corte Internacional de Justicia ni los tribunales internacionales creados para investigar los abusos cometidos en las guerras de la ex Yugoslavia y Ruanda consideraron la pena de muerte un castigo posible, aun cuando juzgan los crímenes más atroces perpetrados por el género humano, añadió.

El renovado interés por la decapitación convenció a expertos en derechos humanos y activistas de la fragilidad del compromiso del país con la abolición de la pena máxima.

El portavoz de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Michel Taube, señaló que desde que hace 25 años, cuando Francia derogó la pena máxima, muchos parlamentarios proponen regularmente leyes para reinstaurar el castigo.

"Tenemos que seguir educando a la ciudadanía sobre este asunto, poniendo énfasis en las razones que llevaron a abolir la pena de muerte", dijo Taube a IPS. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-MARRUECOS: Abolición enfrenta a dos ministerios

Por Abderrahim El ouani

CASABLANCA - La ambigüedad mostrada por miembros clave del gobierno de Marruecos respecto de la pena de muerte envalentonó al Ministerio del Interior para tomar medidas energéticas contra manifestaciones a favor de su abolición, pero activistas siguen optimistas en lograr ese fin.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos en este país señalan que, aunque sus sueños de eliminar la pena capital por ahora quedarán en suspenso, están convencidas de que las actuaciones policiales, paradójicamente, favorecerán su lucha.

La Coalición contra la Pena de Muerte marroquí no obtuvo permiso para congregarse fuera del parlamento el 10 de octubre para conmemorar el día mundial contra ese castigo extremo. Las autoridades no dieron explicaciones acerca de la prohibición.

En respuesta a ello, Driss Ould El Kabla, miembro de la Asociación de Derechos Humanos marroquí (AMDH), dijo a IPS que se estaba preparando una demanda contra ese ministerio.

"La prohibición de la concentración será de mayor utilidad para los abolicionistas que si se la hubiera permitido", sostuvo.

Si la justicia acepta la demanda, "todo el mundo oír hablar del asunto por mucho tiempo". En cambio, si se hubiera permitido la protesta, la población se habría olvidado enseguida de ella, añadió.

Esa decisión clave asumida por el Ministerio del Interior se convierte ahora en una carta de presión para el gobierno marroquí, apuntó.

Bouchra Khiari, diputado del opositor partido Frente de Fuerzas Democráticas, elaboró un proyecto para abolir la pena capital. Por ley, la iniciativa debe ser aprobada por el gobierno antes de pasar al parlamento.

Pero los abolicionistas creen tener suficiente respaldo si el proyecto pasa primero por los legisladores.

Por ahora el gobierno no decidió si va a habilitar el debate, dijo a IPS el ministro de Comunicación y portavoz del gobierno, Mohamed Nabil Benabdellah.

"No hay ninguna postura oficial a ese respecto. El proyecto no se ha estudiado aún", indicó.

Analistas del tema de derechos humanos creen que el asunto enfrenta al Ministerio de Justicia, contrario a la pena máxima, contra el de Interior, que se manifiesta a favor de mantenerla.

La falta de una postura oficial común sobre el asunto fue lo que probablemente motivó la prohibición de la protesta, explicó a IPS Michel Taube, presidente de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte.

La ambigüedad del gobierno propicia "fáciles errores policiales y muchos descuidos en materia de seguridad", apuntó.

Desde la llegada al trono del rey Mohamed VI, en 1999, Marruecos vive un periodo de transición. Se introdujeron muchas reformas relativas a los derechos humanos, pero también se enfrentaron a duras resistencias.

"A pesar de las últimas reformas y del desarrollo impulsado por el rey Mohamed VI, queda mucho camino por recorrer" hasta llegar a la abolición de la pena de muerte, afirmó Taube.

El proceso de transición hacia la democracia y mejora de la situación de los derechos fundamentales conlleva "una alternancia de aceleración y freno, influenciada por la actualidad y por algunas corrientes opositoras del entorno del monarca", añadió.

Los responsables de la seguridad se negaron a ser entrevistados por IPS. "Dadas las circunstancias actuales, el pedido para concederle una entrevista simplemente será ignorado", afirmó un funcionario que pidió reserva sobre su identidad.

La resistencia a la abolición de la pena de muerte procede principalmente de un puñado de poderosos funcionarios de seguridad, en especial de "aquellos responsables de violaciones a los derechos humanos en los años de opresión", aseguró Ould El Kabla.

En Marruecos fue constante la violación de los derechos humanos desde su independencia en 1956 hasta la década del 90.

Luego el rey fundó la Comisión de Equidad y Reconciliación para enmendar la situación con las víctimas de ese periodo, comúnmente conocido como los "años de plomo".

Pero altos funcionarios de seguridad de entonces siguen detentando cargos de poder en el ámbito de la toma de decisiones.

La Comisión recomendó derogar la pena capital en su informe final del año pasado.

La resistencia de los funcionarios comprometidos con la abolición es fuerte, pero hubo algunos signos alentadores que mantienen altas las esperanzas de los defensores de derechos humanos.

El Rey no firmó ningún decreto de ejecución desde su llegada al trono, remarcó Taube.

Además, el ministro de Justicia, Mohamed Bouzoubaa, declaró en la 61 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en marzo de 2005, estar a favor de abolir la pena de muerte.

Esa Comisión de la ONU fue reemplazada ese mismo mes por el Consejo de Derechos Humanos.

Pero la declaración del ministro Bouzoubaa fue más bien interpretada como una convicción personal más que como una postura oficial del gobierno y del monarca.

"La postura oficial no es clara aún, aunque muchos altos cargos están a favor", indicó Ould El Kabla.

Defensores de la pena de muerte entre los funcionarios de seguridad arguyen que ésta fue necesaria para sofocar dos atentados contra el Rey de principios de la década del 70.

Pero los abolicionistas refutan que, en primer lugar, una posible derogación disiparía el descontento.

"Eso permitiría que la monarquía reforzara su imagen de país democrático y consciente de los derechos humanos, que respeta a la sociedad", apuntó Taube.

"El respaldo político de la comunidad internacional a Marruecos se reforzaría, en especial las relaciones entre este país y la Unión Europea", añadió. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-UGANDA: Derechos humanos ejecutados

Por Evelyn Kiapi Matsamura

KAMPALA - El cabo James Omedio y el soldado Abdullah Muhammad fueron ejecutados en 2003 en Uganda por haber asesinado al sacerdote católico irlandés Declan O'Toole, a su chofer Patrick Longoli y a su cocinero, Fidel Longole. La condena fue dictada por una corte marcial tras un juicio de dos horas y 36 minutos.

La apresurada ejecución a manos de un pelotón de fusilamiento se concretó sin que los acusados pudieran beneficiarse de un juicio independiente y justo o tuvieran oportunidad de apelar la sentencia a la pena de muerte, una práctica legal en este país de África central.

El asunto fue muy cuestionado en su momento por la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y por la comunidad internacional.

Un informe elaborado este año por el Ministerio de Defensa de Uganda muestra que en el trienio la situación no cambió nada. El ejército sigue ejecutando a soldados que violan los derechos civiles y utilizan esas ejecuciones sumarias como forma de eliminar los registros de abusos.

Para los militares, esa medida drástica es necesaria para controlar los delitos perpetrados por sus efectivos.

El "Informe del avance de las acciones contra las violaciones a los derechos humanos de la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda en el norte del país: 2003-2005" indicaba que el ejército ejecutó a 26 soldados en la región en ese periodo estudiado.

Las ejecuciones, ya sea en el paredón de fusilamientos o en la horca, se practican desde 1986 en esa región asolada por la guerra entre las tropas del gobierno y los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), del líder Joseph Kony. En enero de ese año asumió Yoweri Museveni como presidente de Uganda.

Alrededor de 20.000 soldados están apostados en esa zona para proteger a los ciudadanos confinados en campamentos debido a los ataques rebeldes.

La ministra de Defensa, Ruth Nankabirwa, señaló que el ejército

seguirá ejecutando soldados que violen los derechos de otros ciudadanos, porque así está previsto por ley, pero añadió que de hecho sucede muy rara vez.

Según el informe del Ministerio de Defensa, 11 soldados fueron ejecutados en 2003, siete en 2004 y ocho en 2005.

Hasta donde se sabe no hubo ejecuciones este año.

Pero otro informe de la no gubernamental Fundación para una Iniciativa de Derechos Humanos, con sede en Kampala, señala que "varias" condenas a muerte fueron dictadas por los tribunales militares y unas pocas más por los civiles, en la primera mitad del año.

El documento titulado "Privación del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas en Uganda, enero-junio 2006", publicado a comienzos de este mes, recomienda revisar los procedimientos militares, en un intento por racionalizar los poderes de los tribunales militares respecto de los civiles.

El informe también expresa preocupación por el hecho de que el Código Penal no cubre a los infractores del servicio militar y también por que la justicia castrense esté separada de la civil.

"Esa separación permite en parte que se cometan abusos a los derechos humanos, en concreto, al sortearse los procesos de apelación", dice el informe.

Pero la ministra de Defensa no se excusa por ello.

La ejecución de soldados indisciplinados sirve de ejemplo para disuadir a otros de cometer abusos. "Eso mantiene elevados los estándares de disciplina en el ejército", declaró Nankabirwa.

La normativa que rige a la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda de 2005 regula el comportamiento del ejército de acuerdo con la Constitución aprobada en 1995.

En la sección "Código de Conducta" se describe el propósito de la orientación y de la inculcación de disciplina en el seno de las fuerzas armadas. Los castigos para quienes violen las normas llegan hasta la pena de muerte,

Los soldados son juzgados por varios tribunales militares y comités de disciplina. La normativa también incluye disposiciones para las apelaciones ante el tribunal de apelaciones de la corte marcial.

Los tribunales castrenses tienen jurisdicción sin límites para juzgar a todas las personas sujetas a la ley militar.

Pero aunque el tribunal constitucional estableció que las cortes militares están subordinadas a todos los civiles, aquellos se

consideran independientes de éstos, a menos que cambie la normativa.

Por lo tanto, los efectivos militares sólo pueden apelar a los tribunales militares y no a los civiles, si la sentencia fue primero dictada en ese ámbito.

"Gracias a ello, la situación de respeto de los derechos humanos dentro del ejército alcanzó niveles muy altos. En la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda, estos tribunales contribuyeron en gran medida a asistir a la institución en la mejora y mayor eficiencia" a este respecto, sostiene el informe militar.

Las fuerzas armadas, una formación del movimiento guerrillero Ejército de Resistencia Nacional fundado por el presidente en la década del 80, se ganó, de hecho, buena reputación por su disciplina y profesionalismo, por encima de la de regímenes anteriores.

Desde la independencia en 1962, los ejércitos quedaron asociados a actos crueles, torturas, asesinatos y otras violaciones de los derechos humanos. Soldados armados deambulaban en ese entonces por las calles de la capital robando, asesinando y violando a ciudadanos atemorizados.

"Sinceramente creo que las medidas disciplinarias en el ejército lo transformaron en una fuerza limpia en comparación con cualquiera de los anteriores. Recuerdo que cuando era más joven, el simple hecho de ver un soldado infundía temor por miedo a ser lastimado", dijo a IPS Henry Nsubuga, un empleado bancario de Kampala.

El portavoz del ejército, el mayor Felix Kulayigye, dijo a IPS que las Fuerzas de Defensa seguirán utilizando la pena de muerte, por su historia y como elemento de disuasión, para no volver a caer en los abusos del pasado.

Por tanto, los presos civiles pueden apelar sus sentencias, pero los militares no tienen esa posibilidad.

El tribunal constitucional revocó en 2005 la imposición de condenas a muerte obligatorias en casos de civiles, pero rechazó la apelación de más de 400 sentenciados a ese castigo extremo para derogarlo totalmente.

La pena capital está vigente en este país, pero incluso la ministra de Defensa admite que el movimiento abolicionista es fuerte.

"Estamos atentos al debate. Si Uganda decide que debemos eliminar la pena de muerte totalmente, entonces tendremos que enmendar la ley", señaló Nankabirwa. (FIN/2006)

Resumen de la prensa mundial

Mirza Tahir Hussein recuperó la libertad

Luego de 18 años entre rejas, la mayor parte de los cuales con ejecución de su condena a muerte pendiente, el ciudadano británico-pakistaní Mirza Tahir Hussein recuperó la libertad luego de que el presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, conmutó la pena. El caso fue objeto de una enorme presión internacional, en especial de Gran Bretaña, cuyo primer ministro Tony Blair visitará Pakistán en las próximas semanas.

Mirza Tahir Hussein regresó a Londres el viernes 17, un día después de conmutada su condena a muerte por cadena perpetua. Las autoridades entendieron, además, que esa pena había quedado saldada, por lo que quedó en libertad.

Un día después de llegar a Pakistán de visita familiar, cuando tenía 18 años, Mirza Tahir Hussein mató a un taxista, según él en respuesta a un intento de violación a la que siguió un forcejeo en que se disparó el revólver de la víctima.

La familia del taxista se negó a aceptar un "dinero de sangre" por el cual la familia del condenado podría haber garantizado su vida, de acuerdo con la versión de la ley islámica prevaleciente en Pakistán.

Mirza Tahir Hussain concedió a la colaboradora de IPS Zofeen T. Ibrahim una de las pocas entrevistas en prisión (<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=39175>).

Juez de Texas contra Bush y Corte Internacional de Justicia

El juez Michael Keasler, en nombre de un tribunal de apelaciones penales del meridional estado estadounidense de Texas, no hizo lugar a una petición del presidente George W. Bush, que había solicitado la revisión de 51 casos de mexicanos condenados a muerte.

Según Keasler, la petición excede las facultades presidenciales. Bush había elevado un memorándum en tal sentido a la justicia de Texas a iniciativa de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, informó el diario estadounidense en español Rumbo.

La Corte había cuestionado el hecho de que a 51 ciudadanos mexicanos condenados a muerte no hubieran recibido asistencia de las autoridades consulares de su país de origen.

Keasler rechazó la petición en relación con el caso del condenado Ernesto Medellín con el argumento de que Bush había vulnerado con su memorándum la independencia de poderes.

A la horca por sodomita

Shahab Darvishi fue ejecutado en la horca delante de una multitud en la Plaza de la Libertad de la localidad iraní de Kermansha, informó la agencia de noticias estatal Irna, según un reporte de la organización no gubernamental abolicionista Hands Off Cain.

Darvishi sufrió el castigo tras ser condenado por "corrupción moral, agresión y sodomía".

La agencia informativa francesa AFP indicó que esta ejecución eleva a 117, al menos, la cantidad de ejecuciones desde enero. Pero las cifras reales podrían ser mucho más altas.

Pena capital por tráfico de armas

Los contrabandistas de armas o municiones podrán ser condenados a cadena perpetua o a la pena capital en China, según dictaminó el Tribunal Popular Supremo, informó la agencia española de noticias Efe.

El fallo indica que tales castigos podrían recaer sobre quienes traten de sacar o saquen del país cualquier artículo de artillería no convencional, más de cinco proyectiles convencionales de gran calibre o más de 10 de pequeño porte.

Efe indica que la medida del alto tribunal responde se registra en momentos en que China recibe presiones cruzadas, en primer lugar por reducir las condenas a la pena de muerte y en segundo término para que abata el tráfico de armas, en especial luego de la prueba de una bomba nuclear por parte de Corea del Norte.

ONU condena a Corea del Norte

La condena a muerte de disidentes políticos y las ejecuciones públicas figuraron entre los elementos que llevaron a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a condenar a Corea del Norte por su situación en materia de derechos humanos.

La moción se aprobó por 91 votos a favor, 21 en contra y 60 abstenciones, y por primera vez contó con el respaldo de Corea del Sur.

La iniciativa, presentada por los 25 países de la Unión Europea (UE), también condena la práctica de torturas, los tratos inhumanos, las detenciones arbitrarias, el trabajo forzado en las prisiones, la situación de los refugiados, la falta de respeto a los derechos femeninos, e infanticidio y el aborto sin aprobación de las mujeres.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

La sociedad civil informa

Ciudades por la Vida

Unas 400 pequeñas y grandes ciudades seguirán "No hay Justicia sin Vida" iniciada la campaña de la Comunidad de San Egidio, y este 30 de noviembre iluminarán sus monumentos más emblemáticos por la suspensión de todas las ejecuciones de pena de muerte. Se trata de la cuarta edición de la campaña, apoyada por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Amnistía Internacional y Reforma Penal Internacional, entre otras organizaciones.

El 30 de febrero es el aniversario de la primera ley que abolió la pena de muerte en un estado europeo, el Gran Ducado de Toscana, en 1786. Entre muchísimas otras ciudades, participarán en la campaña Roma, Bruselas, Madrid, Ottawa, México, Berlín, Barcelona, Florencia, Venecia, Buenos Aires, Austin, Dallas, Antwerpen, Viena, Nápoles, París, Copenhage, Estocolmo, Bogotá y Santiago.

Por Siti Zainab en Arabia Saudita

Siti Zainab Binti Duhri Rupa, madre de dos niños de nacionalidad indonesia, fue condenada a muerte en Arabia Saudita por el asesinato de su empleador y afronta la ejecución.

Amnistía Internacional advierte que su ejecución es inminente e invita a reclamar por su vida a las autoridades sauditas en la página <http://www.worldcoalition.org/bcoal11.htm>.

Tras su arresto en 1999, a Siti Zainab se le negó acceso a abogado, a su familia o a la embajada de Indonesia. La mitad de los ejecutados en Arabia Saudita son extranjeros.

Por Mostafa y Sina Paymand

Amnistía Internacional también propone acciones para salvar en Irán al estudiante Mostafa (cuyo apellido se ignora), de 17 años, y el músico Sina Paymand, de 18.

Los detalles para integrar la campaña se encuentran en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE131222006?open&of=ESL-392>.

Sina Paymand fue condenado por asesinato siendo menor de edad y su familia negocia ahora con la de la víctima una compensación económica para anular la ejecución. Si las negociaciones no tienen éxito, la condena se aplicará.

Amnistía carece de más información sobre Mostafa, también condenado por asesinato.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.